

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de julio de 2018
P.I.E. N° 909/2018-2019

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué etapa procesal se encuentran las investigaciones relacionadas a las explosiones suscitadas en fechas 10 y 13 de febrero de la presente gestión en la ciudad de Oruro, remita copia del cuaderno de investigación.--- 2. Informe si ya se identificaron a los presuntos autores de las explosiones de fechas 10 y 13 de febrero del presente año; de ser afirmativa su respuesta, remita los nombres y explique cuál fue el grado de autoría y los móviles que los llevaron a realizar el hecho.--- 3. Informe si de la investigación efectuada a la fecha, existen personas acusadas, denunciadas y/o imputadas por las explosiones de fechas 10 y 13 de febrero del presente año en la ciudad de Oruro; asimismo, cuál fue el tipo penal que se otorgó por la presunta comisión del hecho, remita la imputación; de ser negativa la respuesta, cuándo se tendrá un informe oficial al respecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 24 de agosto de 2018
OF. CITE: FGE/RJGP N° 729/2018



Señor
Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 909/2018-2019

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito **P.I.E. N° 909/2018-2019**, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz, mediante la cual requiere información de los procesos penales FIS ORU 1800412 y 1800391; por la presente y a los fines consiguientes remito el oficio CITE: FDO/MGRC N° 737/2018 H.R. 2479 suscrito por el Fiscal Departamental de Oruro.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R.1916
FVT